



Fecha de edición: 17/09/2020

Fecha de revisión: 18/09/2020

Versión: 1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	Mezcla
Nombre	Dióxido de Cloro 0.75%
Nombre comercial	OxActiv
Número CAS	No aplica
Número CE	No aplica
Número REACH	No aplica
Código de producto	OxActiv A 1000792 (20l) y OxActiv B 11000793 (5l) OxActiv A 1000795 (1000l) y OxActiv B 11000794 (200l) FS2AL – 9176X / DRP16-0046024

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización	Reservado para uso profesional.
Uso de la sustancia/mezcla	Agente desinfectante y potabilizador de aguas

1.2.2. Usos desaconsejados

Diferentes a los usos pertinentes identificados declarados en el apartado anterior.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Mar Fertilizantes, S.L.U

Pol. Ind. Base 2000. Avda 2. Nave 15, Lorqui 30564 (Murcia) España.

Teléfono de contacto: 968 070 874

qcbioactiv@qcbioactiv.es

1.4. Teléfono de emergencia


Número de emergencia. Instituto Nacional de toxicología: 915620420


SECCIÓN 2: Identificación de los peligros
2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Nombre	Identificación	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]		
OxActiv	No aplica	Skin corr. 1A	H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Pictograma de peligro	 GHS05
Palabra de advertencia	Peligro
Componentes peligrosos	Dióxido de cloro
Indicaciones de peligro	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
Consejos de prudencia	P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización P280 - Llevar gafas de protección, guantes de protección, máscara de protección, prendas de protección P305+351+338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando." P201+P330+P331- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. No inducir el vómito. P303+P361+P353- SI HAY CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducha. P301 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.




Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.


SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes
3.1. Sustancias

No aplicable.

3.2. Mezclas

Esta mezcla contiene sustancias catalogadas como peligrosas de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008. Las sustancias empleadas en la mezcla identifican peligros para la salud pero no para el medio ambiente, no tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo y no están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos.

Nombre	Identificación	Concentración	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]			
Dióxido de Cloro	N.CAS 10049-04-4	< 1 %	Acute Tox. 3	H301		Tóxico en caso de ingestión
	N.CE 233-162-8		Aquatic Acute 1	H400		Muy tóxico para los organismos acuáticos
	Index 017-026-01-0		Skin corr. 1B	H314		Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
	REACH 01-2119492305-37-XXXX					

Límites de concentración específicos

Nombre	Identificación	Límites de concentración específicos
OxActiv	No Aplica	No Aplica

La información sobre los límites de concentración específicos se ha elaborado en función de los datos disponibles de la materia prima empleada para el producto. Los valores se ven modificados en la mezcla teniendo en cuenta la concentración empleada de la misma.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios
4.1. Descripción de los primeros auxilios
4.1.1 Medidas de primeros auxilios general

Llamar inmediatamente a un médico. Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aplicar inmediatamente los tratamientos de primeros auxilios adecuados. Aplicar autoprotección de la persona que presta los primeros auxilios. Respiración artificial si fuese necesario. No dejar sin observación a las personas afectadas.



Garantizar que las estaciones de lavado ocular y duchas de seguridad se encuentran cerca de los lugares de trabajo. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

4.1.2 Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

Retirar a la persona afectada del foco de emisión y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar inmediatamente a al CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

4.1.3 Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Retirar inmediatamente las prendas contaminadas, si está pegado a la piel no retirar. Suministrar a la forma afectada agua de forma abundante a baja presión Llamar inmediatamente al CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

4.1.4 Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua abundante durante varios minutos. Retirar lentes de contacto si lleva y su fuera fácil. Evitar que la persona afectada cierre o se frote los ojos. Continuar aclarando con abundante agua. Llamar inmediatamente al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA.

4.1.5 Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

En caso de que la persona esté consciente, enjuagar boca, dar agua para beber. Nunca provocar el vómito. Llamar inmediatamente al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

4.2.1 Síntomas/efectos

Provoca quemaduras grandes en la piel y lesiones oculares graves.

4.2.2 Síntomas/efectos posteriores tras contacto con la piel

Provoca quemaduras graves.

4.2.3 Síntomas/efectos posteriores tras contacto con los ojos

Provoca lesiones oculares graves.

4.2.4 Síntomas/efectos posterior tras ingestión

Trastornos del estómago y el intestino. La ingestión de una pequeña cantidad de este producto puede producir un riesgo grave para la salud.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Contactar con un especialista/médico tras contacto con la piel, ojos, inhalación y/o digestión con el producto. No manifestar síntoma de forma inmediata no es un indicativo de no haber sido afectado, existen síntomas que pueden aparecer posteriormente. Si la persona ha sido expuesta posiblemente deberá permanecer en vigilancia médica por un período de 48 horas. Se recomienda facilitar la presente ficha de seguridad al especialista/médico.



SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

5.1.1 Medios de extinción apropiados

Usar medidas de extinción apropiadas a las instalaciones y a los alrededores. No se recomienda emplear agua a presión como agente de extinción. Emplear químicos secos o dióxido de carbono, preferentemente extintores de polvo polivalente (Polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). Ante situación de incendio más grave emplear espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

5.1.2 Medios de extinción no apropiados

No se recomienda emplear agua a presión como agente de extinción. En presencia de tensión eléctrica no emplear espuma química ni agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

5.2.1 Peligro de incendio

Producto no inflamable, no comburente. En caso de incendio, puede producirse humos perjudiciales para la salud.

5.2.2 Peligro de explosión

Producto no explosivo.

5.2.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio

Se pueden producir subproductos tóxicos como consecuencia de la combustión o descomposición térmica. La exposición a los subproductos generados consecuentes de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Medidas de prevención contra incendios

Conocer el método de prevención contra incendios establecido en las instalaciones. Conocer los métodos de extinción disponibles y como usarlos. Mantener los medios de extinción disponibles en correcto mantenimiento. Realizar un almacenamiento adecuado del producto. Enfriar los depósitos con agua en caso de incendio. No acumular materiales u otros objetos en el lugar de almacenaje del producto. No almacenar productos inflamables.

5.3.2 Medidas de extinción contra incendios

Usar agua pulverizada, químicos secos, dióxido de carbono o espuma química. Ser prudente a la hora de extinguir cualquier incendio causado por producto químico. Evitar que las aguas residuales sean derramadas por alcantarillados, desagües, suelos y vías fluviales.



5.3.3 Protección durante la extinción de incendios

No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. En caso de incendio, utilizar: Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Equipo completo de protección antiácidos.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evacuar al personal no profesional. No realizar acción alguna que suponga un riesgo personal. No tocar o caminar sobre el producto derramado. Llevar los equipos de protección adecuados.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Proporcionar los equipos de protección adecuados. Ventilación de la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar dispersión del producto y/o aguas contaminadas con el suelo, vías fluviales, tuberías de desagüe y/o alcantarillas. En caso de vertido avisar a las autoridades competentes.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Evitar las fugas, siempre que no suponga ningún riesgo. Emplear tierra/arena para evitar la expansión del producto. Recoger el producto en un contenedor, limpiar la zona con agua. Para evitar derrames del agua contaminada, recoger el vertido e identificarlo. Almacenar recipiente alejado de otros materiales. Gestionar los residuos de forma autorizada para su posterior eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase la Sección 13. Ver la Sección 8.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipular el producto de acuerdo a las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Evitar contacto con la piel y los ojos. No ingerir. Lavarse las manos y los antebrazos tras la manipulación del producto y al salir del trabajo. Lavar prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, no beber ni fumar en los lugares de manipulación del producto ni almacenarlos en el área de trabajo. Retirar los equipos de protección y las vestimentas de trabajo y lavarse las manos siempre para comer, beber o fumar. Mantener el envase del producto tapado una vez usado.



7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

7.2.1 Medidas técnicas

Respetar la normativa vigente.

7.2.2 Condiciones de almacenamiento

Realizar un almacenamiento adecuado del producto, evitando los malos apilamientos y por consecuentes, caídas, roturas y derrames. Como medida preventiva a los derrames, deben estar recogidos en muros y/o recipientes acorde con la magnitud de almacenamiento y/o manipulado del producto evitando la propagación del mismo. Acceso no permitido a personas no autorizadas. Conservar producto en recipientes originales, en caso de realizar cambio de recipiente, asegurar que el material sea compatible y nuevo (no haber contenido otro tipo de producto) e identificarlo con un etiquetado igual que el original. Conservar en lugar seco, fresco y bien ventilado alejado de toda fuente de calor, radiaciones y electricidad. Prever un suelo estanco en caso de derrame evitar su expansión. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Mantener el producto alejado de llamas abiertas, superficies calientes y de los focos de ignición.

ITC (R.D. 656/2017) MIE-APQ-6

Clasificación 1ª

Temperatura mínima de almacenamiento 0°C

Temperatura máxima de almacenamiento 40°C

Tiempo máximo de almacenamiento 6 meses

7.2.3 Productos incompatibles

Ácidos fuertes, sustancias orgánicas, agentes combustibles, alcoholes, metales y sustancias con el grupo amonio.

7.2.4 Material de embalaje

Polietileno de alta densidad (HDPE). No perforar ni incinerar. No usar presión para vaciar los bidones. No emplear antorchas de corte.

7.3. Usos específicos finales

Véase la sección 1.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

OxActiv			
España	VLA-ED (mg/m ³)	0.28 mg/m ³	0.1 ppm
España	VLA-EC (mg/m ³)	0.84 mg/m ³	0.3 ppm



OxActiv	
<u>DNEL/DMEL (Trabajadores)</u>	
A largo plazo – efectos locales, inhalación	0.304 mg/m ³
<u>PNEC</u>	
Agua dulce	0.000021 mg/l
Agua Salada	0.000021 mg/l
Sedimento (agua dulce)	No relevante
Sedimento (agua salada)	No relevante
STP	0.01 mg/l
Suelo	No relevante
Intermitente	0.0002 mg/l
Oral	No relevante

Los parámetros de control son orientativos, se han elaborado en función de los datos disponibles de la materia prima empleada para el producto sin tener en cuenta las concentraciones empleadas de la misma aplicada en la mezcla.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Controles higiénicos

Aplicar las normas comunes de seguridad en caso de manipulación de productos químicos. Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer ni beber durante el desempeño. Disponer agua de corriente para lavados de piel y ojos. Lavarse las manos después de manipular producto y antes de comer y/o beber. Lavarse al finalizar la jornada laboral. Si durante el proceso, el producto genera polvo, humos, gas, vapor o llovizna, usar cercamientos del proceso, ventilación local, u otros controles de ingeniería para mantener la exposición del trabajador a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los niveles recomendados o estatuarios. Evítese la exposición innecesaria.

8.2.2 Protección individual corporal

Debe proteger la piel de acuerdo con las condiciones de manipulación del producto. Usar ropa de trabajo para el contacto con productos fertilizantes y calzado de seguridad.



PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN 13034:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN 6530:2005 EN 464:1994 EN 340 EN 943-1 EN 943-2	Usar únicamente en el lugar de trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se debe fijar el nivel de protección en función del tiempo de paso, el cual indica el tiempo que tarda el producto en atravesar la indumentaria.



	Calzado de seguridad contra riesgo químico		EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019 EN ISO 13287 EN 20347	Reemplazar las botas antes cualquier indicio de deterioro. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
---	--	---	--	--



8.2.3 Protección individual específica manos

Emplear guantes de protección de productos químicos, resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas (caucho nitrílico, caucho cloropleno, caucho natural, guantes Viton, guantes de neopreno).

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Guantes no desechables de protección química.		EN ISO 374-1:2016 EN 371-2 EN 374-3 EN 16523-1:2015 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Establecer calendario para la sustitución periódica a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. Sustituir si se observan roturas, grietas o deformaciones.



8.2.4 Protección individual ojos

Usar equipo protector ocular, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvo. Gafas protectoras ajustadas con protectores laterales, estándar EN 166 o bien emplear gafas panorámicas (monogafas) según riesgo.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Equipo protección ocular y facial		EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN ISO 4007:2018 EN 165	Emplear en el caso de salpicaduras pantalla completa, en caso de gases usar gafas protectoras. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Si se presentan indicaciones de deterioro como coloración amarilla, arañazos superficiales y/o rasgaduras reemplazar equipo.

8.2.5 Protección individual de las vías respiratorias

El producto no requiere protección individual para las vías respiratorias. Si durante la manipulación puede producirse exposición por inhalación, se recomienda el uso de un equipo de protección respiratorio homologado. Filtro para gases y vapores certificado según la norma EN 14387. Tipo A2.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas		EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2001+A1:2009 EN 140 EN 136	Reemplazar filtro cuando se detecte olor del producto. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Tipo de filtro necesario A2.



8.3 Medidas complementarias de emergencia

MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS	MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011		DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

8.4 Otros datos

No comer, no beber ni fumar en los lugares de manipulación del producto ni almacenarlos en el área de trabajo.

8.5 Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para comprobar que se cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso. En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	Líquido
Color	Amarillo
Olor	Irritante
Umbral olfativo	No hay datos disponibles. No aplicable.
pH	1.2 – 1.9
Tasa de evaporación (acetato de butilo=1)	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de fusión	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de solidificación	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de ebullición	100°C
Punto de inflamación	No hay datos disponibles. No aplicable.
Temperatura de autoignición	No aplicable



Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles. No aplicable.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No inflamable (>60°C)
Presión de vapor a 20°C	2350 Pa
Presión de vapor a 50°C	92.87 (12.38 kPa)
Densidad de vapor	No hay datos disponibles. No aplicable.
Densidad a 20°C	1000 – 1060 Kg/m ³
Densidad relativa a 20°C	1.03
Solubilidad	No hay datos disponibles. No aplicable.
Log Pow	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática a 20°C	1.02 cSt
Viscosidad, dinámica a 20°C	1.06 cP
Propiedades explosivas	No hay datos disponibles
Propiedades comburentes	No comburente
Límites de explosión	No hay datos disponibles. No aplicable.

La información sobre las propiedades físicas y químicas se ha elaborado en función de los datos disponibles del producto.

9.2. Otros datos

No se dispone de más información.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en términos de reactividad bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7). Corrosivo de naturaleza ácida: puede reaccionar violentamente en contacto con álcalis y bases (neutralización). Corroe los metales. Reacciona con agentes reductores, álcalis y lejías.

10.2. Estabilidad química

Estable en términos de estabilidad química bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7).


10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En contacto con metales se desprende hidrógeno. Corrosivo de naturaleza ácida: puede reaccionar violentamente en contacto con ácidos y bases (neutralización).

10.4. Condiciones que deben evitarse

Sobrecalentamiento.

10.5. Materiales incompatibles

Acero al carbono. Aluminio. Cromo. Estaño. Hierro. Plomo. Zinc y sus aleaciones.

10.6 Productos incompatibles

Ácidos y bases fuertes, agentes combustibles, alcoholes y sustancias con el grupo amonio.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dióxido de carbono, monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica
11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Nombre	Identificación	Tipo	Toxicidad Aguda		
			Ensayo	Especie	Valor
Dióxido de Cloro	N.CAS 10049-04-4 N.CE 233-162-8	Oral	DL50	Rata	292 mg/Kg

La información sobre los efectos toxicológicos se ha elaborado en función de los datos disponibles de la materia prima, los valores se ven modificados en la mezcla teniendo en cuenta la concentración empleada de la misma.

Corrosión o irritación cutáneas

Clasificado como corrosivo cutáneo, el contacto con la piel destruye los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras.

pH: < 2

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

pH: < 2



Sensibilización respiratoria o cutánea	<p>Cutánea: Clasificado como corrosivo cutáneo, por tanto no es preciso llevar a cabo pruebas de sensibilización cutánea.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p> <p>Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830.</p>
Mutagenicidad en células germinales	<p>No clasificado.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Carcinogenicidad	<p>No clasificado.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Toxicidad para la reproducción	<p>No clasificado.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	<p>No clasificado.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	<p>No clasificado.</p> <p>A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Peligro por aspiración	<p>No clasificado. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.</p>
Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana.	<p>Nocivo en caso de ingestión. Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor.</p>


SECCIÓN 12: Información ecológica
12.1. Toxicidad

Nombre	Identificación	Tipo	Toxicidad Aguda		
			Ensayo	Especie	Valor
Dióxido de Cloro	N.CAS 10049-04-4 N.CE 233-162-8	Invertebrados acuáticos	CE 50	Daphnia Magna	0.063 mg/l (48 h)
		Plantas acuáticas	CE 50	Selenastrum Capricornutum	1.096 mg/l (72 h)
		Peces	CL 50	Brachydanio rerio	0.021 mg/l (96 h)

La información sobre la toxicidad se ha elaborado en función de los datos disponibles de la materia prima empleada para el producto. La toxicidad está relacionada con su naturaleza ácida, por tanto está más vinculada a la concentración que a la dosis.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone información acerca del potencial de bioacumulación del producto, no obstante se poseen datos e informaciones de las materias primas empleadas para el mismo.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone información acerca del potencial de bioacumulación del producto.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

OxActiv
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

No existe información disponible sobre los efectos adversos para el medio ambiente. Evitar que el producto se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados. El vertido de grandes cantidades en la canalización o en las aguas puede causar una disminución del valor pH. Un valor de pH bajo es nocivo para los organismos acuáticos.



En la dilución de la concentración de la aplicación, el valor pH aumenta considerablemente, de modo que después de utilizar el producto, las aguas residuales vertidas en la canalización son mínimamente dañinas para el agua. Evitar su liberación al medio ambiente.




SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Evitar o minimizar la generación de residuo cuando sea posible. La eliminación del producto, mezclas o disoluciones deben cumplir siempre con los requisitos la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de residuos. Los residuos deben ser gestionados por un gestor autorizado. Los desechos no pueden ser vertidos a las alcantarillas, cuencas fluviales u otros destinos. Es un residuo peligroso. Los envases residuales deben reciclarse. Cualquier envase libre de contacto con el producto será gestionado como cualquier otro envase vacío.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / IMDG / RID

ADR	IMDG	RID
14.1. Número ONU		
1903	1903	1903
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas		
Desinfectante líquido corrosivo N.E.P	Desinfectante líquido corrosivo N.E.P	Desinfectante líquido corrosivo N.E.P
Descripción del documento del transporte		
UN 1903 OxActiv, 8, III, (E)	UN 1903 OxActiv, 8, III, (E)	UN 1903 OxActiv, 8, III, (E)
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte		
8	8	8
		
14.4. Grupo de embalaje		
III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente		
Peligroso para el medio ambiente : No	Peligroso para el medio ambiente : No Contaminante marino : No	Peligroso para el medio ambiente : No



14.6. Precauciones particulares para los usuarios

14.6.1 Transporte por vía terrestre

Disposiciones especiales de transporte	274
Código de restricción en túneles (ADR)	E

14.6.2 Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	223, 274
Cantidades limitadas (IMDG)	5 L
N.º FS (Fuego)	F-A
N.º FS (Derrame)	S-B

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o mezcla.

15.1.1. Reglamentos de la Unión Europea

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U así como la documentación facilitada en relación a los mismos, entre otros, como la presente ficha de seguridad ha sido elaborada de acuerdo y conforme la legislación europea vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Reglamento 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento 758/2013 que corrige el anexo VI del Reglamento 1272/2008.
- Reglamento 2017/542 por el que se modifica el Reglamento 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, mediante la inclusión de un anexo sobre información armonizada relativa a la respuesta sanitaria en caso de urgencia.
- Reglamento 2015/830 por el que se modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).
- Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento 134/2009 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XI.



- Reglamento 552/2009 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XVII.
- Reglamento 987/2008 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a sus anexos IV y V.
- Reglamento 109/2012 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XVIII.
- Reglamento 143/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XIV.
- Reglamento 252/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo I.
- Reglamento 253/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XIII.
- Reglamento 453/2010 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U han sido elaborados como fertilizantes y se denominan según la disposición legal como fertilizantes. Elaborados de acuerdo y conforme a la legislación europea vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos.
- Reglamento 1020/2009 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I, II, IV y V.
- Reglamento 162/2007 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 1107/2008 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 2016/1618 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 137/2011 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 223/2012 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 463/2013 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I, II y IV.
- Reglamento 1257/2014 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE.



15.1.2. Reglamentos nacionales

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U así como la documentación facilitada en relación a los mismos, entre otros, como la presente ficha de seguridad ha sido elaborada de acuerdo y conforme a la legislación nacional vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Real Decreto 1802/2008 sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas adaptado al Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U han sido elaborados como fertilizantes y se denominan según la disposición legal como fertilizantes. Elaborados de acuerdo y conforme a la legislación nacional vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 999/2017 por el que se modifica el Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Orden AAA/2564/2015 por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 506/2017 por el que se modifica el real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.

El producto no se encuentra afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. Producto de uso autorizado como biocida para aguas potables conforme al Real Decreto 140/2003 y Orden SSI/304/2013.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha desarrollado una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: Otros datos

16.1 Indicaciones de modificaciones

Versión 1	Sin antecedentes
-----------	------------------

16.2 Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CE50	Concentración efectiva 50%
CL50	Concentración letal 50%
DL50	Dosis letal 50%
DNEL	Nivel sin efecto derivado
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo



IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOEC	Concentración más baja de efectos observados
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NOAEL	Dosis sin efectos adversos observados
NOAEC	Concentración de efectos adversos no observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
STP	Estación depuradora
VLA-EC	Valor límite ambiental (corta duración)
VLA-ED	Valor límite ambiental (exposición diaria)

Fuente, clasificación y procedimiento de acuerdo a la legislación vigente aplicable: Véase sección 15.

16.3 Fuentes Bibliográficas

<https://echa.europa.eu>

<https://eur-lex.europa.eu>

<https://www.msccbs.gob.es>

<https://www.mapa.gob.es>

La información manifestada en este documento se ofrece en base a los conocimientos disponibles sobre el producto en el momento de su edición. Cualquier uso del producto que no sea el indicado en la sección 1 o bien su combinación con otros productos es responsabilidad de la organización, empresa y/o usuario que lo adquiere. Las especificaciones de esta ficha de seguridad describen los requisitos de seguridad de nuestro producto. Es responsabilidad de la organización, empresa y/o usuario asegurar que la información contenida o el presente documento sea facilitado al destinatario objeto del manipulado y/o almacenamiento del producto (asegurarse que la información contenida es entendida y comprendida por el mismo).

Los datos e informaciones redactados en el presente documento han sido desarrollados y redactados por personal cualificado, no obstante, no se garantiza que la información sea exhaustiva. Los riesgos existentes, la peligrosidad, toxicidad, ecotoxicidad y comportamiento del producto puede estar sujeto a variaciones por consecuencia de las condiciones de uso, almacenamiento, contacto, entorno, manipulado y/o proceso sometido. Mar Fertilizantes S.L.U. No acepta responsabilidades por las consecuencias derivadas del uso o mal uso de sus productos en cualesquiera condiciones particulares.